

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

0639

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

10 FEB 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 09 febrero 2012, de la señora **Gloria Verónica Hernández Cerda**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Exámenes**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **GLORIA VERÓNICA HERNANDEZ CERDA**, la ayuda social consistente en financiamiento para los **Exámenes TAC de CEREBRO y ECOTOMOGRFÍA ginecológica**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)